PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-93-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE

SENDERO Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN; ADQUISICIÓN DE PANEL INFORMATIVO Y SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE INTERPRETACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN, EN LA ZONA DE HUACA TOLEDO DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON

CÓDIGO DE INVERSIONES 2628670

Ruc/código : 10412742473 Fecha de envío : 21/11/2024

Nombre o Razón social : FLORES CRUZ CLARA JUDITH Hora de envío : 23:57:29

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

SE SOLICITA QUE COMO REQUISITO DE INICIO DE DEL PLAZO DE CONSULTORIA, SE CUMPLA TAMBEIN LA CONDICION DE ENTREGA DEL ESTUDIO DE PREINVERSION EN FISICO Y DIGITAL (EDITABLE).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 8 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, Las condiciones para que inicie el Plazo de Elaboración del Expediente Técnico del IOARR son las que se estipulan en los Términos de Referencia, sin embargo se aclara que se anexará el link del drive del estudio de preinversión en el apartado que el comité de selección especifique.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El enlace del estudio de preinversión es: https://drive.google.com/drive/folders/1SVhemG_PJM84IETjruY8FwLZWDzCIRWM?usp=drive_link

Fecha de Impresión: 03/12/2024 04:32

Nomenclatura : AS-SM-93-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE

SENDERO Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN; ADQUISICIÓN DE PANEL INFORMATIVO Y SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE INTERPRETACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN, EN LA ZONA DE HUACA TOLEDO DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON

CÓDIGO DE INVERSIONES 2628670

Ruc/código : 10412742473 Fecha de envío : 21/11/2024

Nombre o Razón social : FLORES CRUZ CLARA JUDITH Hora de envío : 23:57:29

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LO PLAZOS NO SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE, LAS FECHAS EN QUE EMPIEZAN A COMPUTARSE LOS PLAZOS, LO CORRECTO SERIA QUE PARA EL COMPUTO DE LOS 30 DIAS PARA LA PRESENTACION DEL INFORME PARCIAL 01, SEA REQUISITO LA NOTIFICACION DE LA APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO.

ASIMISMO PARA EL COMPUTO DE PLAZP DE LOS 10 DIAS PARA LA PRESENTACION DEL INFORME FINAL, SEA COMO REQUISITO QUE SE HAIGA NOTIFICADO LA APROBACION DEL INFORME PARCIAL 01

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 2.3.3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se añadira en las bases integradas

Nomenclatura : AS-SM-93-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE

SENDERO Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN; ADQUISICIÓN DE PANEL INFORMATIVO Y SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE INTERPRETACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN, EN LA ZONA DE HUACA TOLEDO DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON

CÓDIGO DE INVERSIONES 2628670

Ruc/código : 10412742473 Fecha de envío : 21/11/2024

Nombre o Razón social : FLORES CRUZ CLARA JUDITH Hora de envío : 23:57:29

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE SOLICITE INFORME DE POST POSICIONAMIENTO PRIMARIO DE LOS PUNTOS GEODESICOS, DEBIDO A QUE CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO GEOREFERENCIADO SE PUEDE DETERMINAR LOS LIMITES EXACTOS DE PROPIEDADES Y TERRENOS, ASIMISMO EL POST POSICIONAMIENTO SE ISA EN NAVEGACION Y TRANSPORTE (CARTOGRAFIA Y NAVEGACIONM DISEÑO DE RUTAS, INVESTIGACION CIENTIFICA (MONITOREO DE TECTONICA DE PLACAS Y ESTUDIOS GEODESICOS). POR LO TANTO SE SOLICITA SUPRIMIR EN TODOS SUS EXTREMOS DICHO REQUERIMIENTO DE INFORME DE POST POSICIONAMIENTO PRIMARIO DE LOS PUNTOS GEODESICOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 2.3.3.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el Requerimiento de Informe de Post Posicionamiento primario de los puntos geodésicos

Fecha de Impresión:

03/12/2024 04:32

Nomenclatura : AS-SM-93-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE

SENDERO Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN; ADQUISICIÓN DE PANEL INFORMATIVO Y SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE INTERPRETACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN, EN LA ZONA DE HUACA TOLEDO DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON

CÓDIGO DE INVERSIONES 2628670

Ruc/código : 10412742473 Fecha de envío : 21/11/2024

Nombre o Razón social : FLORES CRUZ CLARA JUDITH Hora de envío : 23:57:29

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI UN CONSULTOR COMO PERSONA NATURAL QUE AL MISMO TIEMPO PERTENECIÓ A SU MISMO PLANTEL CLAVE COMO JEFE DE PROYECTO, PUEDE ACREDITARSE EL MISMO CON LA EMISION DE UN CERTIFICADO DE TRABAJO INDICANDO QUE HA DESARROLLADO LABORES DE JEFE DE PROYECTO. CABE INDICAR QUE DIVERSAS OPINIONES OSCE ESTABLECEN QUE SI SE DEBERIA ACEPTAR SIEMPRE Y CUANDO SE ADJUNTE CONTRATO U ORDEN SE SERVICIO Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO Y/O RESOLUCION DE LIQUIDACION DE CONSULTORIA. Y/O COMPROBANTES DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 2.6.3 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta efectuada por el postor, se aclara que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no restringe la participación del consultor como personal clave, por lo que podrá acreditarse como personal clave siempre y cuando cumpla con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDER MODIFICAR LAS BASES

Fecha de Impresión: 03/12/2024 04:32

Nomenclatura: AS-SM-93-2024-GRLL-GRCO-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE

SENDERO Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN; ADQUISICIÓN DE PANEL INFORMATIVO Y SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE INTERPRETACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN, EN LA ZONA DE HUACA TOLEDO DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON

CÓDIGO DE INVERSIONES 2628670

Fecha de envío : Ruc/código: 10412742473 21/11/2024

Nombre o Razón social: FLORES CRUZ CLARA JUDITH Hora de envío : 23:57:29

Consulta: **Nro.** 5 Consulta/Observación:

SE SOLICITA CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA MAYOR CANTIDAD DE PARTICIPANTES. SE ACEPTE ADEMAS DE LO SOLICITADO PARA EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: LAPTOPS 15, esto debido a que una i5 puede tener mejores procesadores y ser veloz como una i7, asimismo la velocidad o consumo energético no es un factor que se tenga en cuenta para el desarrollo del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III **Literal**: 2.6.4 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, el área usuaria es la responsable de determinar las condiciones del equipamiento estratégico de acuerdo al artículo 16 de la Ley de Contrataciones y al artículo 29 del Reglamento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDER MODIFICAR LAS BASES

Fecha de Impresión: 03/12/2024 04:32

Nomenclatura : AS-SM-93-2024-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE

SENDERO Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN; ADQUISICIÓN DE PANEL INFORMATIVO Y SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE INTERPRETACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN, EN LA ZONA DE HUACA TOLEDO DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON

CÓDIGO DE INVERSIONES 2628670

Ruc/código : 10412742473 Fecha de envío : 21/11/2024

Nombre o Razón social : FLORES CRUZ CLARA JUDITH Hora de envío : 23:57:29

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

SE CONSULTA EN LA METODOLOGIA PROPUESTA EN EL LIREAL C), SE CONSULTA PARA LOS DISEÑOS DE GASTOS GENERALES, SE ESTA REFIRIENDO A LAS DEL CONTRATISTA EJECUTOR O A QUIEN SE REFIERE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: B Página: 120

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, el comité aclara que se refiere a la experiencia del proyectista y/o consultor de obra que tenga los conocimientos y criterios en la elaboración de los gastos generales del expediente tecnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se añadira en las bases integradas

Fecha de Impresión: 03/12/2024 04:32